Nombre del Contratista: CARLOS FRANCISCO ARDILA RAMOS **Cedula: 1.075.264.839**	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 0314 DE 2018 DEL 20/01/18** **VALOR INICIAL:** $15.400.000 **VALOR TOTAL:** $15.400.000
Certificado de Disponibilidad No: 235 DEL 10 DE ENERO DE 2018. **Registro Presupuestal No:** 743 DEL 20 DE ENERO DE 2018. **Forma de Pago :** ONCE (11) Mensualidades	**Periodo de Ejecución:** INFORME NO. 1 Del 23 De Enero al 22 de Febrero del 2018.

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA RADICAR LOS OFICIOS RECIBIDOS Y DESPACHADOS ASI COMO EL APOYO A LA ATENCION AL PUBLICO QUE SE REQUIERA EN LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA.

FECHA DEL PLAZO DE INICIO: 23 de Enero de 2018.
FECHA DE APROBACION DE POLIZA: NO APLICA.
FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de Diciembre de 2018.
REGISTRO EN EL BANCO DE PROYECTOS: NO REQUIERE.

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En virtud del objeto contratado y revisado el informe mensual del periodo comprendido entre el 23 de Enero al 22 de Febrero de 2018 por el contratista CARLOS FRANCISCO ARDILA RAMOS en desarrollo de las actividades que se derivan de la cláusula segunda del contrato Nº 0314 DE 2018 del cual soy supervisora, presentando el siguiente informe.

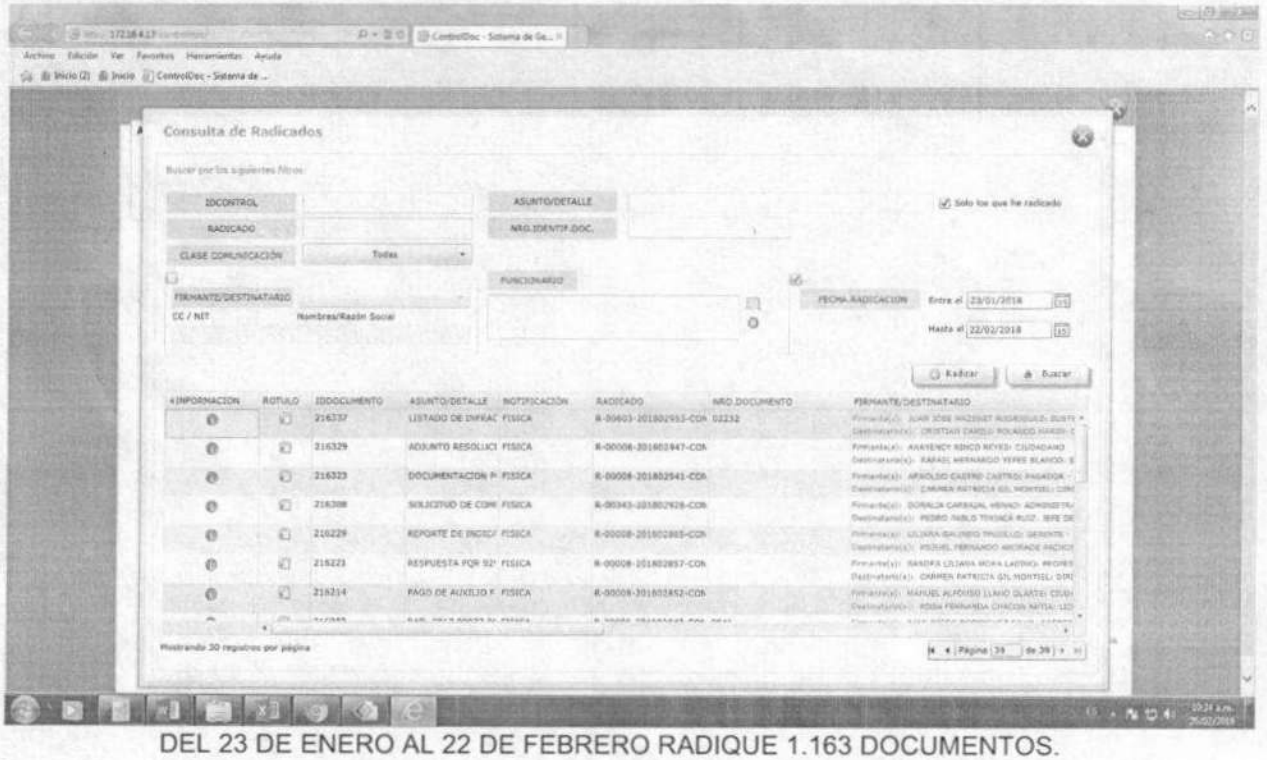
- Recibió y radico documentación de persona natural y jurídicas dirigidos a las diferentes dependencias de la alcaldía municipal de Neiva.
- Ingresó al sistema **CONTROL DOC** la documentación recibida para colocar el rotulo, posteriormente escaneo para ingresarlo a dicho sistema; así direccionarlo a las diferentes dependencias.
- Indicó a los usuarios si la remisión del oficio corresponde a esta entidad, de lo contrario se informa de que entidad es competente para dar respuesta a su solicitud, petición, queja, reclamos o sugerencias que se pueda dar.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

- Verificó los oficios ya ingresados al sistema y escaneados, procedió a clasificarlos, según su direccionamiento o dependencia a la cual es remitida, en las carpetas ubicadas en la oficina de correspondencia.

- Verificó Los oficios y extractos bancarios recibidos por mensajería, los clasificó según la dependencia, para después colocarle el sello de recibido y ser enviado a la dependencia competente.

- Procedió a imprimir las planillas de todos los oficios recibidos en el trascurso del día para llevar un control, con lo cual estas van dirigidas a cada una de las carpetas de las diferentes dependencias.



DEL 23 DE ENERO AL 22 DE FEBRERO RADIQUE 1.163 DOCUMENTOS.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

ACTAS		
TIPO DE ACTA	**No**	**FECHA**
ACTA DE INICIACION	001	23 DE ENERO DE 2018
ACTA PARCIAL	001	23 DE FEBRERO DE 2018

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta y Sexta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al PRIMER Pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el **23** de **ENERO** al **22** de **FEBRERO** DE 2018.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACION DE PAGO	FECHA	Valor	Ejecutado	SALDO
PRIMER MENSUALIDAD	Pendiente de Pago	**$1.400.000**	$1.400.000	$14.000.000
VALOR CONTRATO INICIAL	**VALOR ADICIONAL**	**VALOR TOTAL CONTRATADO**	**VALOR EJECUTADO**	**VALOR NO EJECUTADO**
$ 15.400.000	**$0**	**$ 15.400.000**	**$1.400.000**	**$14.000.000**

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ Cláusula Décima Octava - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° **2018902000000390**.

CODIGO	NOMBRE	VALOR
01	VALOR DEL CONTRATO	$ 15.400.000.oo
02	PUBLICACION GACETA	$0.oo
03	ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	$308.000.oo
05	ESTAMPILLA PRODEPORTE	$ 231.000.oo
06	ESTAMPILLA PROUSCO	$77.000.oo
07	ESTAMPILLA PROCULTURA	$0.oo
08	CONTRATO ADICIONAL	$0.oo
	TOTAL A PAGAR	**$616.000.oo**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Décima Primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes de Enero y Febrero de 2018, según las planillas No. **7187841901 - 7194769272** así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	ENERO	$ 92.800,oo
PENSIÓN	ENERO	$ 118.700,oo
RIESGOS PROFESIONALES	ENERO	$ 4.000.oo
	TOTAL	$215.500.oo

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima Primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican el pago correspondiente al mes de Febrero de 2018 según planilla No. **7194769272**:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	FEBRERO	$ 99.100,oo
PENSIÓN	FEBRERO	$ 126.800,oo
RIESGOS PROFESIONALES	FEBRERO	$ 4.200.oo
	TOTAL	$230.100.oo

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior la suscrita supervisora delegada del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 0314 de 2018 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 23 de Enero al 22 de Febrero de 2018, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
235	743	*0101*	*$1.400.000*
Valor a Pagar:			**$1.400.000**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el PRIMER pago parcial (1/11) correspondiente al periodo comprendido entre el 23 de Enero y 22 de Febrero de 2018.

Informe presentado en Neiva, a los 26 días del mes de Febrero del 2017.

.....

LILIANA TRUJILLO URIBE
SECRETARIA GENERAL

Revisó:
Dr. Humberto Silva Cuellar

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva